



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 13

Hoy tres (03) de noviembre del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:20 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Juan Carlos Sainz, Carmelo Borrego, Lourdes Wills R., Fernando Martínez Riviello. Suplentes: Eglée González, María Luisa Tosta. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Nayibe Chacón (Directora de la Coordinación de Extensión), Santo Morrone (Director E. de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Raúl Arrieta (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas). Rodolfo Magallanes (Director E. del Instituto de Estudios Políticos), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación). Las Representantes de los Estudiantes: Br. Janeth Mena, Br. Rossana González, Br. Evelyn Pinto, Br. Michelle Rodríguez. El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. I.

Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:

1.- Comunicación de fecha 28 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, quien informa que el profesor Juan Carlos Sainz Borgo, investigador adscrito a ese Instituto con rango de Profesor Asociado, se reincorporó a sus labores a partir del 17 de septiembre pasado.

2.- Comunicación de fecha 03 de noviembre, suscrita por la Decana (e) Prof. Irma Behrens de Bunimov, quien propone y somete a la consideración del Cuerpo, la designación de la Profesora Patricia Araujo, para ejercer las funciones de Sub-Directora (e) de la Escuela de Derecho.

3.- Comunicación de fecha 02 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Fernando Martínez Riviello, Jefe de la Cátedra de Derecho Procesal Civil, quien informa acerca de la división de la sección "G" de Derecho Procesal Civil I y la necesidad de mantener aperturada la sección "G01" motivado a la numerosa cantidad de alumnos que mantenía la Sección "G", al respecto, el Jefe de la Cátedra propuso al profesor Humberto Bello para impartir la materia en dicha sección.

II. Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 12 de fecha 27 de octubre de 2011. APROBADA. La Representación Estudiantil

manifestó su desacuerdo con la decisión tomada por este Cuerpo respecto al caso del Profesor Luis Molina, por faltar las pruebas que ellas le solicitaron al Director de la Escuela de Derecho. En consecuencia ejercerán las acciones pertinentes ante el Consejo de la Facultad en su próxima sesión. **III. Información de la Decana:** La profesora Irma Behrens de Bunimov informó que en la sesión del Consejo de Universitario celebrado el día anterior, continuó la discusión referente al problema con el IPP, llegándose al acuerdo de solicitar los recursos que hacen falta para solventar la situación ante el Ministerio de Educación Superior. Al mismo tiempo se solicita una homologación en relación a los empleados, ya que el aporte por cada uno es de Bs. 6.000 y los profesores sólo Bs. 3.000 y el IPP ha pedido que se les otorgue a profesores el mismo trato que a los empleados. La posición de las Autoridades es que no se puede aprobar algo sin tener los recursos, pero sin embargo se tratarán de conseguir. **IV. Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** El Profesor Raúl Arrieta, Director E. del Centro de Estudios de Postgrado, informo que; 1.- El COPRED ya dio respuesta con respecto a las rejas de seguridad, enviando el proyecto con todas las especificaciones, por lo cual se reunió con Frank Marcano, quien vendrá a la Facultad la próxima semana, y a quien se le propuso buscar apoyo del Fondo Andrés Bello para conseguir los recursos necesarios para ejecutar ese proyecto. Igualmente se le propuso hacerse cargo de los arreglos para el Postgrado, el cual estuvo de acuerdo. 2.- Microsoft de Venezuela informó que la próxima semana estará listo el proyecto de ingeniería para toda la plataforma informática del Postgrado y así realizar la correspondiente solicitud de financiamiento. 3.- Se ha llegado a un acuerdo con Administración para el pago del trabajo de actualización del Postgrado y su posterior autorización y acreditación de la Especialización de Derecho Constitucional, el cual ya está terminado y será remitido al Consejo Central de Postgrado la próxima semana. La Especialización en Derecho Laboral ya fue aprobada totalmente. **Asuntos a tratar:** **V. Diferidos:** 1.- Comunicación de fecha 24 de abril de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, remitiendo proyecto de reforma del Reglamento de Año Sabático para ser incorporado, de ser posible, para la agenda de este jueves. **DIFERIDO.** 2.- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, suscrita por José Leonardo Mejías Morales, Coordinador de Extensión (Proyecto Cátedra Libre de Derechos Humanos), solicitando un derecho de palabra en la próxima sesión de Consejo de esta Facultad, del “PROYECTO DE CATEDRA LIBRE DE DERECHOS HUMANOS” que actualmente se está realizando por un grupo de alumnos y profesores, entre los cuales se encuentra el Prof. Alberto Blanco-Uribe Q, quien en su calidad de Coordinador, será el encargado de ejercer dicho derecho de palabra, para dar a conocer los proyectos que actualmente se están llevando a cabo como parte de la programación del año lectivo 2011-2012. **DIFERIDO.** 3.- Comunicación de fecha 05 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Juan Carlos Pró -Risque, titular de la cédula de identidad N° 6.975.039, por medio de la cual, solicita formalmente la tramitación de su ascenso en el escalafón universitario a la categoría de profesor AGREGADO. Para lo cual consignó 6 ejemplares del trabajo

titulado "EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL TRABAJADOR Y EL PODER DE FISCALIZACIÓN DEL PATRONO EN LA RELACIÓN LABORAL EN VENEZUELA", así como el informe de actividades correspondientes y la copia de aprobación de su último ascenso. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: FRANCISCO ITURRASPE (COORDINADOR) Y MARÍA CANDELARIA DOMINGUEZ COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: ALFREDO ARISMENDI Y NAYIBE CHACÓN COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: RAFAEL ALFONZO GUZMAN, ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ, JUAN CARLOS SAINZ, ENRIQUE MARÍN, RAÚL ARRIETA Y JOSÉ PEÑA SOLIS.** 4.- Comunicación de fecha 17 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Ramón Alfredo Aguilar Camero, solicitando formalmente de conformidad con el Art. 62 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, para que se le autorice a presentar las pruebas pertinentes a los fines de su ascenso a la categoría de profesor Asistente. Para lo cual consignó 6 ejemplares del trabajo titulado "CONSIDERACIONES SOBRE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y NUEVAS NORMATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO, DESCONOCIMIENTO E IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN PATERNA", así como el informe de actividades correspondientes y la copia de aprobación de su último ascenso. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: MARÍA CANDELARIA DOMINGUEZ (COORDINADORA) Y LOURDES WILLS COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: EDILIA DE FREITAS Y RAMÓN CRAZUT COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: RAÚL SOJO BIANCO, CESAR RAMOS, CLAUDIA MADRID, RAMÓN ESCOVAR LEÓN, CARLOS LUIS CARRILLO.** 5.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por la Prof. Gilda Núñez, solicitando nombramiento del jurado y autorización para la presentación de las pruebas previstas en el artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela a los fines de su ascenso a la categoría de profesor Asistente. Para lo cual consignó 6 ejemplares del trabajo titulado "VIOLENCIA ARMADA Y ACUERDOS DE PAZ EN UNA COMUNIDAD CARAQUEÑA", así como el informe de actividades correspondientes y la copia de aprobación de su último ascenso. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: ELSIE ROSALES (COORDINADORA) Y ROBERTO BRICEÑO LEÓN COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: JACQUELINE RICHTER E IRENE TORRES COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: SONIA BOUEIRI, ROGELIO PEREZ PERDOMO, CAROS VILLALBA, OSCAR MAGO, MIREYA LOZADA Y CARMEN LUISA ROCHE.** VI. Asuntos urgentes: 1.- Propuesta de Seminarios para la Escuela de Derecho a ser dictados en el período académico 2011-2012, remitidos por los Profesores Carmelo Borrego, María Luisa Tosta y Alfredo Arismendi, Directores de los Institutos de: Ciencias Penales y

Criminológicas, Derecho Privado y Derecho Público, respectivamente. **DIFERIDO.** La profesora Jacqueline Richter remitió unos proyectos de Seminario como Jefe de Cátedra de Sociología Jurídica. Se acordó remitirlos a la Dirección del Instituto de Derecho Privado para su aprobación, ya que son los Institutos los que proponen los Seminarios al Consejo de Facultad. VII. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación de fecha 26 de octubre de 2011, suscrita por el Profesor Emilio Spósito Contreras, solicitando nombramiento del jurado y autorización para la presentación de las pruebas previstas en el artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela a los fines de su ascenso a la categoría de profesor Asistente. Para lo cual consignó 6 ejemplares del trabajo titulado “LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD DE CRIANZA”, así como el informe de actividades correspondientes y la copia de aprobación de su último ascenso. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: MARÍA CANDELARIA DOMINGUEZ (COORDINADORA) Y LOURDES WILLS COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: EDILIA DE FREITAS Y RAMÓN CRAZUT COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: RAÚL SOJO BIANCO, CESAR RAMOS, CLAUDIA MADRID, RAMÓN ESCOVAR LEÓN, CARLOS LUIS CARRILLO.** 2.- Comunicación de fecha 26 de Octubre de 2011, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, remitiendo los dos (02) informes semestrales sobre el cumplimiento del plan de formación y capacitación del Instructor PEDRO ARELLAN, durante el período comprendido entre octubre del 2010 a octubre de 2011. **APROBADO.** 3.- Comunicación de fecha 27 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, solicitando a este Cuerpo el presente AVAL, para el pago correspondiente a los Seminarios dictados por el Profesor CARLOS EDUARDO ZERPA ROJAS, titular de la Cédula de Identidad N° V. 3.751.380, quien es docente a Tiempo Convencional de esta Escuela, en los años Académicos 2010-2011 y para el presente año 2011-2012. **APROBADO. TRAMITAR.** 4.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011, suscrita por el Profesor Lusbi Antonio Herrera Sandoval y la Profesora Gloria Solórzano de Loynaz, informando que el Consejo de Apelaciones en su sesión celebrada el día 09 de mayo de 2011, según consta en Acta distinguida con el número 17, eligió como Presidente de este Cuerpo al Profesor LUSBI ANTONIO HERRERA SANDOVAL, quien tomó posesión del cargo en la sesión celebrada el día 06 de junio de 2011, según consta en Acta distinguida con el número 18, todo de conformidad con lo previsto en el Artículo 45 de la Ley de Universidades y artículo 4 del reglamento Interno del Consejo de Apelaciones. **INFORMADO AL CUERPO.** 5.- Comunicación de fecha 27 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Alberto Fernández, Gerente de Postgrado, remitiendo respuesta a la comunicación de fecha 26-07-2011, enviada por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Profesora Irma Behrens de Bunimov, quien solicita opinión con relación a

la contratación de personal docente bajo la figura de docente libre. En consecuencia se envió una solicitud de opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica. La comunicación de dicha Dirección se encuentra anexa, por lo cual se recomienda su análisis para la toma de las decisiones y la solución de las situaciones allí planteadas. **INFORMADO AL CUERPO.** 6.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, remitiendo el ACTA del veredicto, mediante el cual se escoge a la Br. ANDREA COROMOTO REAL, titular de la Cédula de Identidad N° 21.563.302, como Ayudante de Investigación en el Instituto de Estudios Políticos, en sustitución de la Br. ESKEILA GUERRA. **APROBADO. TRAMITAR.** 7.- Comunicación de fecha 26 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo dictamen de Jubilación a favor del profesor ALEXANDER HENRIQUE LOPEZ VELASQUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 2.518.877, quien es Miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esta Facultad. Esa Oficina Asesora considera PROCEDENTE el derecho al mencionado beneficio, ya que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 8.- Comunicación de fecha 26 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo dictamen de Jubilación a favor de la profesora MARISELA MOREAN DE RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 3.548.036, quien es Miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esta Facultad. Esa Oficina Asesora considera PROCEDENTE el derecho al mencionado beneficio, ya que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 9.- Comunicación de fecha 27 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo dictamen de Jubilación a favor de la profesora MARTA NELIDA GUEVARA DE GUEVARA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.896.809, quien es Miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esta Facultad. Esa Oficina Asesora considera PROCEDENTE el derecho al mencionado beneficio, ya que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 10.- Comunicación de fecha 25 de Octubre de 2011, suscrita por la Ciudadana Maitee Toro Freites, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario, informando que en Agenda N° 25.2011.10 de fecha 17-10-2011, se acordó remitir para su consideración y fines pertinentes copia del oficio CJO-N° 436/2011 de fecha 13/jul/2011, suscrito por el Profesor Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en respuesta a la solicitud interpuesta ante el Consejo Universitario por el Profesor Tulio Álvarez, en fecha 24/mar/2010, mediante la cual presentó su postulación a la Jefatura de la Cátedra de Derecho Romano de esta Facultad. **INFORMADO AL CUERPO.** 11.- Comunicación de

fecha 31 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora Elena Plaza, representante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo de la Orden José María Vargas, remitiendo solicitud de consideración a la postulación de la Profesora Mariolga Quintero (Ascenso) y posterior emisión del Aval individual en el cual se certifica que la mencionada profesora no ha sido sancionada ni sometida a procedimiento disciplinario alguno. **APROBADO. TRAMITAR.** 12.- Comunicación de fecha 01 de noviembre 2011, suscrita por el ciudadano Guillermo Javier Garzón Orozco, titular de la Cédula de Identidad N° 16.115.166, solicitando reconsideración a la decisión que este Cuerpo tomó en relación al Informe de la Sub-comisión de Régimen de Permanencia en donde su petición fue negada. **NEGADO.** 13.- Comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, número C.U. 2011-1352, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 19-10-2011, aprobó el informe para Ascenso académico y administrativo presentado por la Comisión Clasificadora Central - ascensos, correspondiente al Profesor JESUS OLLARVES IRAZABAL, según ofic. N° CCC-0662-2873-2011, quién podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 29-11-2010, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO, a partir del 30-11-2014. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica de cinco (5) años y nueve (9) días, podrá hacer efectivo su ascenso a ASOCIADO de inmediato, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 101 del Reglamento del personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, siempre que cumpla con los requisitos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 14.- Comunicación N° DT-798/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por la Lic. Gladys Fernández, Directora de Administración y Finanzas, informando que en fecha 14/10/2011, se realizó transferencia por Bs. 46.261,98 a la cuenta corriente N° 01020213290008472562 del Banco Venezuela, por concepto de reembolso de siniestro cancelado por la empresa Seguros Pirámides C.A. a ésta Facultad. **INFORMADO AL CUERPO. REMITIR A COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.** 15.- Comunicación N° CDCH-G- 003346 de fecha 14 de octubre de 2011, suscrita por el Profesor Félix Tapia, Gerente del CDCH, en ocasión de remitir tres (03) ejemplares Informe de Gestión Enero 2010 - Diciembre 2010 y tres (03) anuarios 2010, del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. **INFORMADO AL CUERPO. REMITIR A LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD.** 16.- Comunicación VRAD-N° 1565 de fecha 21 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, remitiendo para el conocimiento y demás fines, copia del Oficio N° COPRED-2011-0855 de fecha 21/10/2011, suscrito por la profesora María Eugenia Bacci, Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED), relativo a la posibilidad de instalar un Telecajero (ATM), dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **DIFERIDO.** 17.- Comunicación de fecha 31 de octubre de 2011, suscrita por la profesora Geraldine León, con el objeto de consignar un CD que contiene las Actas de las Sesiones del Consejo de Facultad correspondientes al año 2011. La

consignación la realiza para dar cumplimiento a lo aprobado por el Cuerpo, de acuerdo a lo expresado en el Acta 03, sesión de fecha 10 de febrero de 2011, punto 9, sección Nuevos asuntos, en donde se solicita "5.- Incluir las Actas aprobadas del Consejo de Facultad", en el portal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; de manera que sea remitido al Departamento de Informática de la Facultad. Asimismo, de manera de finalizar con las responsabilidades que le correspondían como Secretaria del Consejo de Facultad. **INFORMADO AL CUERPO. Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 18.- Comunicación de fecha 18 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, Jefa (E) de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. FELIX BLANCO, portador de la Cédula de Identidad N° 14.768.661, cursante de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de la misma Facultad. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. TRAMITAR.** 19.- Comunicación de fecha 20 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, Jefa (E) de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. RICARDO DAVID GARCIA PRIETO, portador de la Cédula de Identidad N° 18.761.419, cursante de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. TRAMITAR.** 20.- Comunicación de fecha 26 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, Jefa (E) de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. CKEYNALY FERNANDEZ BRICEÑO, portadora de la Cédula de Identidad N° 20.033.868, cursante de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. TRAMITAR.** 21.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011 suscrita por la Profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo la solicitud de aprobación del cambio de Escuela del Br. MIGUELÁNGEL ARANGO MEJÍAS, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.157.962, de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos a la Escuela de Derecho. Esa Unidad de Asesoramiento Académico, una vez realizado el estudio respectivo, considera PROCEDENTE el cambio en virtud de lo previsto en el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones

de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. TRAMITAR. Comisión de Revalidas y Equivalencias.** a) **Equivalencia para otras Universidades.** 22.- Comunicación de fecha 27 de julio de 2011, de la Prof^a. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente del Ciudadano: RODRÍGUEZ HEYER, RODOLFO ANDRÉS. Titular de la cédula de identidad N° V-19.692.997, de la Escuela de Ciencias Administrativas de la Universidad Monteávila, solicitud de equivalencia N° 74518, para la Escuela de Estudios Liberales de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: PERSONA Y SOCIEDAD CÓDIGO 21061 por: FILOSOFIA DE LA PERSONA HUMANA CODIGO BPTHU27; FACTORES HISTÓRICOS MUNDIALES CÓDIGO 21081 por: CIVILIZACIÓN CLÁSICA CÓDIGO BTHU11, CIVILIZACIÓN MEDIEVAL, CÓDIGO BTHU12 y CIVILIZACIÓN MODERNA CÓDIGO BTHU13; FUNDAMENTOS ECONOMICOS CÓDIGO 21051 por: PRINCIPIOS DE ECONOMIA CÓDIGO BPTAK30, MICROECONOMIA CÓDIGO BPTAK31 Y MACROECONOMIA CÓDIGO BPTAK32; INFORMÁTICA CÓDIGO 21031 por: TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE CÓDIGO FGTPR01 Y TÉCNICAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN CÓDIGO FGTPR02; Y CÁLCULO I CÓDIGO 21091 POR: MATEMATICA GENERAL CÓDIGO FGMM01. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas: ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL I Código 21041 CONTABILIDAD GENERAL Código 21021 y FORMACIÓN GERENCIAL I Código 21012; por cuanto no se corresponden con ninguna asignatura perteneciente al Pensum de la Escuela de la Facultad de Estudios Jurídicos de la Universidad Metropolitana. **APROBADO. TRAMITAR. Centro de Estudios de Postgrado.** 23.- Comunicación de fecha 27 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Raúl Arrieta, Director (E) del Centro de Estudios de postgrados, solicitando se sirva girar instrucciones a la Coordinación Administrativa, para que se instale un punto bancario en el Post-Grado a fin de que los cursantes puedan pagar con tarjeta de débito o tarjeta de crédito, los montos correspondientes a las pre-inscripciones e inscripciones en los diferentes cursos de Especialización, Maestría y Doctorados. **El profesor Wilmen Romero, Director E. de la Coordinación Administrativa, informó que es recomendable establecer el punto de pago solicitado, pero que este sea inalámbrico.** **APROBADO. Otros Asuntos.** 1.- Comunicación de fecha 28 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, quien informa que el profesor Juan Carlos Sainz Borgo, investigador adscrito a ese Instituto con rango de Profesor Asociado, se reincorporó a sus labores a partir del 17 de septiembre pasado. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación de fecha 03 de noviembre, suscrita por la Decana (e) Prof. Irma Behrens de Bunimov, quien propone y somete a la consideración del Cuerpo, la designación de la Profesora Patricia Araujo, para ejercer las funciones de Sub-Directora (e) de la Escuela de Derecho. **APROBADO.** 3.- Comunicación de

fecha 02 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Fernando Martínez Riviello, Jefe de la Cátedra de Derecho Procesal Civil, quien informa acerca de la división de la sección "G" de Derecho Procesal Civil I y la necesidad de mantener abierta la sección "G01" motivado a la numerosa cantidad de alumnos que mantenía la Sección "G", al respecto, el Jefe de la Cátedra propuso al profesor Humberto Bello para impartir la materia en dicha sección. **APROBADO.**

Siendo las 4:30pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Profesora Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A. Ibáñez P.